



**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL
*PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2017*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN**

Marzo, 2017

CONTENIDO

Introducción.....	1
1. Actividades	4
1.1 Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los órganos de representación ciudadana.....	4
1.1.1 Capacitar a los ORC y OC en materia de participación ciudadana, principios rectores de la participación ciudadana, trabajo comunitario y en general, sobre las necesidades inherentes a su labor.	4
1.1.2 Acompañar a los comités y consejos en su instalación y las asambleas donde elijan Comisiones de Vigilancia y Representantes de Manzana.	6
1.1.3 Apoyar en la integración anual de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, su inducción, la elaboración de su plan de trabajo e integración de sus comisiones.	15
1.1.4 Impulsar la elaboración de planes anuales y la conformación de sus coordinaciones temáticas con mecanismos de seguimiento entre comités y consejos	23
1.1.5 Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación les otorga a los comités, consejos y consejos ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.....	24
1.1.6. Credencializar de forma oportuna y continua a los comités y consejos.	29
1.1.7. Proporcionar apoyo a los comités y consejos a través de estudiantes que lleven a cabo el servicio social y que impulsen el trabajo comunitario.	31
1.2 Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC y OC.....	32
1.2.1. Elaborar y difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en especial a los ORC y OC.	32
1.2.2. Elaborar documentos normativos y sistemas informáticos que orienten el proceso consultivo.....	33
1.3. Atender las necesidades ciudadanas, de los orc y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana.....	39

1.3.1. Difundir los mecanismos de participación entre la población y capacitar cuando se solicite al respecto.	39
1.4 Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos.....	40
1.4.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de universidades y de la sociedad civil, así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategias de apoyo e impulso a la participación ciudadana.....	40
4.2 Mantener vínculos con las Jefaturas Delegacionales tanto para potenciar a los ORC como para coordinar actividades inherentes a su promoción y gestión.	45
2. Objetivos Alcanzados.....	47
3. Directrices y actividades a futuro.....	49
4.1.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de universidades y de la sociedad civil, así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategias de apoyo e impulso a la participación ciudadana.....	51
4 actividades extraordinarias que no se contemplan en el programa anual de participación ciudadana o de organizaciones ciudadanas.....	52



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad establecida; su máximo órgano de dirección, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General) tiene entre sus principales atribuciones el conocer las actividades realizadas y las metas logradas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes trimestrales y anuales de operación y funcionamiento que le rinden tanto las Direcciones Ejecutivas como las Unidades Técnicas.

Asimismo, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección de Participación) son supervisadas y, en su caso, validadas por la Comisión de Participación Ciudadana (Comisión de Participación).

En este sentido, de conformidad con el marco legal y los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, la Dirección Ejecutiva de Participación presenta el Primer Informe Trimestral (enero, febrero, marzo) respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento **del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017**, lo anterior en observancia de lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal (Código).

La estructura del presente informe se realiza de acuerdo a lo siguiente; en el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a las Actividades Institucionales y las acciones realizadas, conforme a la programación destinada; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican las metas programadas y logradas para el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa y las futuras líneas directrices para el siguiente trimestre; finalmente, se da



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

cuenta de las tareas extraordinarias llevadas a cabo, adicionales a las planeadas, que ocupan una buena parte de los recursos y el tiempo de los colaboradores de la Dirección de Participación.

Cabe destacar que el **objetivo del programa** gira en torno a incrementar la participación ciudadana, así como fortalecer a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (comités y consejos), en sus funciones y alcances, de esta manera el 31 de agosto de 2016, la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta) aprobó en su Octava Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo JA094-16, el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual, al ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2017 y a la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, el órgano colegiado aprobó el 28 de febrero de 2017, en su Segunda Sesión Ordinaria, a través del Acuerdo JA027-17 las modificaciones a dicho programa.

El programa se conforma por cuatro actividades institucionales, a partir de las cuales se organiza este documento:

1. Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana.
2. Generar una estrategia de seguimiento y difusión para los Órganos de Representación Ciudadana.
3. Participar e implementar la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2018.
4. Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.



1. ACTIVIDADES

1.1 Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los órganos de representación ciudadana

1.1.1 Capacitar a los ORC y OC en materia de participación ciudadana, principios rectores de la participación ciudadana, trabajo comunitario y en general, sobre las necesidades inherentes a su labor.

Capacitación a quienes integran los Consejos Ciudadanos Delegacionales

El Consejo Ciudadano Delegacional (consejos delegacionales), es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los comités y consejos, así como de las Organizaciones Ciudadanas (OC) con las autoridades de cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México. De ahí que su labor es primordial en el quehacer y construcción de una ciudadanía más participativa. Atendiendo de conformidad con dispuesto en los artículos 15 y 259 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), es por ello que la Dirección de Participación en colaboración con las 16 Direcciones Distritales, cabeceras de delegación, el 23 de marzo del presente año, en el marco del *“1er Círculo de Reflexión y taller para la elaboración del Plan de Trabajo”*, en donde asistieron Integrantes de las mesas directivas de los consejos delegacionales de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el objetivo del evento, fue que las y los integrantes de las mesas directivas de los consejos ciudadanos aprendieran a elaborar su Plan de trabajo semestral e identificar en su práctica, con acciones específicas, el principio de la tolerancia; asimismo, se les proporcionó capacitación, respecto a la elaboración y difusión de proyectos ciudadanos, en lo que respecta al proceso de participación ciudadana que hemos denominado *“Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018”*.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Otro de los objetivos alcanzados, fue el que las y los integrantes de los consejos delegacionales tengan la capacidad de plantear retos y metas a alcanzar durante el 2017 y que desarrollen, junto con las autoridades electorales, los programas de trabajo que realizarán durante los próximos meses, encaminados a beneficiar su entorno físico y social.

Durante el Círculo de Reflexión se realizaron, además, talleres en donde se conformaron ocho mesas de trabajo en las que, junto con personal de los 40 Distritos Electorales, se conocieron los derechos y obligaciones que éstos tienen como Órganos de Representación Ciudadana (ORC), así como las actividades que deben realizar como puente del trabajo entre los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (comités y consejos) y las autoridades delegacionales.

En el encuentro, las y los asistentes recibieron los materiales didácticos: *“Manual de coordinación de trabajo de los Consejos Ciudadanos”*, el *“Manual para la presentación de proyectos ciudadanos”* y la *“Agenda ciudadana”*, que contiene un calendario de actividades, materiales que servirán para el mejor desempeño de sus actividades.

Asimismo, se informa que las Direcciones Distritales a lo largo del trimestre, han dado inicio al Programa Anual de Capacitación, Educación y Asesoría, previsto en el artículo 188 de la Ley de Participación, proporcionando capacitación a las y los integrantes de los comités y consejos, y a su vez haciendo entrega de tres documentos, dos de ellos actualizados, *“Curso de inducción para la generación 2017-2019”*, *“Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo”* y el tercero diseñado para los recién integrantes de comités y consejos *“Coordinaciones de Trabajo, ideas para su organización”*. Esta capacitación se ha venido impartiendo en las oficinas distritales a lo largo de este trimestre y hasta abril.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

1.1.2 Acompañar a los comités y consejos en su instalación y las asambleas donde elijan Comisiones de Vigilancia y Representantes de Manzana.

Instalación de los comités y consejos

Estas figuras de representación ciudadana, los Comités Ciudadanos y los Consejos de los pueblos, se eligen cada tres años, su trabajo y gestión se lleva a cabo a través de una representación honorífica, tal como lo establece el artículo 107, párrafo tercero de la Ley de Participación. Los comités y consejos inician sus funciones en la primera quincena de enero, pero su instalación, de acuerdo al artículo 152, es en la segunda quincena del mismo mes, de ahí que la Dirección de Participación, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, giró la Circular 125 de fecha 16 de diciembre de 2016, en la cual se instruía a las 40 Direcciones Distritales, la organización y correcta conducción de las sesiones de acreditación e instalación de los comités y consejos, las instalaciones colectivas se llevaron a cabo entre el 16 y el 23 de enero de 2017, las sesiones individuales fueron entre el 26 y 31 de enero del presente año.

La organización de las sesiones se hizo por Distritos y se atendió conforme a lo siguiente:

- Gestionar ante las autoridades delegacionales correspondientes los espacios físicos necesarios, los materiales y el apoyo logístico para la realización del evento.
- Convocar por oficio y por estrados al total de las y los integrantes de los comités y/o consejos que se encuentren en su ámbito geográfico, e informar, de ser el caso, que el día de la ceremonia de instalación se entregaría su credencial a las personas que no la hayan obtenido.
- Verificar la integración de los comités y/o consejos correspondientes a su ámbito geográfico.
- Conducir las respectivas sesiones, verificando la correcta instalación de conformidad con las reglas siguientes:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

- Pasar lista de asistencia a las y los integrantes de cada comité y/o consejo.
- Tomar protesta y declarar instalados a los comités y/o consejos cuyo número de integrantes presentes sean, cuando menos, la mitad más uno.
- Elaborar el acta de Instalación, de cada comité y/o consejo recabando las firmas de sus integrantes. El original de dicha acta fue resguardada en cada Dirección Distrital, remitiendo copia simple de ésta a la Coordinadora o Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria, según corresponda.

Tratándose de aquellos comités o consejos en los que, como resultado de la Jornada Electiva, dos o más fórmulas hubiesen obtenido empate en primer lugar, los integrantes de las mismas designarían, por mayoría de votos entre éstos, a quien se desempeñará, durante el periodo de su gestión, como coordinadora o coordinador Interno o de concertación comunitaria, según el caso. Ello sucedería en el seno de la primera sesión que celebraran, debiendo registrar la fecha de la misma en la referida acta de instalación.

Siendo varios casos los que debieron resolverse de esa forma, las sesiones colectivas tenían la variante de las instalaciones individuales.

En caso de que durante la sesión colectiva de instalación no se reuniera el *quorum* requerido por algún comité y/o consejo, la Dirección Distrital convocaría a sus integrantes para celebrar la sesión individual de instalación entre el 26 y el 31 de enero de 2017, debiendo convocar a partir del día siguiente de efectuada la sesión colectiva y hasta el 25 de enero de 2017.

Por lo que el calendario de sesiones por Dirección Distrital quedó de la siguiente manera:

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL	TIPO DE SESIÓN		FECHAS	LUGAR	DIRECCIÓN
		C	I			
Gustavo A. Madero	I	X		16/01/17	Sede distrital	Calzada Chalma-La Villa s/n, colonia El arbolillo 2 (U HAB), C.P. 07280 Gustavo A. Madero.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL	TIPO DE SESIÓN		FECHAS	LUGAR	DIRECCIÓN
		C	I			
Gustavo A. Madero	II	X		16/01/17	Sede distrital	Av. Cantera n° 12, , Barrio de Las rosas del Tepeyac, C.P 07010 Gustavo A. Madero
Azcapotzalco	III	x		16/01/17	Sede distrital	Av. San Isidro n° 202-D, colonia Santa Lucía, C.P 02760 Azcapotzalco
Gustavo A. Madero	IV	x		16/01/17	Sede distrital	Oriente 153, n° 3406 colonia Salvador Díaz Mirón Gustavo A. Madero
Azcapotzalco	V	x		17/01/17	Sede distrital	Av. 22 de febrero n° 251, colonia Santa María Malinalco Azcapotzalco.
Gustavo A. Madero	VI	x	x	18/01/17	Sala de Conciertos Tepecuicatl	Av. Cantera n° 12, Barrio de Las Rosas del Tepeyac, C.P. 07010 Gustavo A. Madero
Gustavo A. Madero	VII	x		18/01/17	Sede distrital	Calzada de los Misterios n° 670, colonia Industrial, C.P 07800 Gustavo A. Madero
Miguel Hidalgo	VIII	x		18/01/17	Deportivo José María Morelos	Lago Erne s/n, esquina Lago Trasimeno, colonia Reforma Pensil Miguel Hidalgo
Cuauhtémoc	IX	x		18/01/17	Auditorio Delegacional	Aldama y Mina s/n, colonia Buenavista Cuauhtémoc
Venustiano Carranza	X	x		18/01/17	Centro Cultural Carranza	Lázaro Pavía s/n, colonia Jardín Balbuena, C.P 15900 Venustiano Carranza
Venustiano Carranza	XI	x		18/01/17	Sede distrital	Oriente 243-B 101, colonia Agrícola Oriental, C.P. 08500 Iztacalco
Cuauhtémoc	XII	x		18/01/17	Sede distrital	Río Amazonas n° 36, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Cuauhtémoc



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL	TIPO DE SESIÓN		FECHAS	LUGAR	DIRECCIÓN
		C	I			
Miguel Hidalgo/Cuauhtémoc	XIII	x		18/01/17	Universidad La Salle	Av. Benjamín Franklin n° 47, col. Hipódromo Condesa, C.P 06140 Miguel Hidalgo
Iztacalco	XIV	x		18/01/17	Sede distrital	Oriente 243-B, n° 101, colonia Agrícola Oriental, C.P. 08550 Iztacalco
Iztacalco	XV	x		18/01/17	Sede distrital	Avenida Santiago, n° 138, colonia Barrio Santiago Sur, C.P. 08800 Iztacalco
Benito Juárez	XVI	x		18/01/17	Sede distrital	Alhabama n° 416, colonia Portales, C.P. 03300 Benito Juárez
Benito Juárez	XVII	x		18/01/17	Sede distrital	Aniceto Ortega 917 col. del Valle Sur
Álvaro Obregón	XVIII	x		19/01/17	Sede distrital	av. Prolongación calle 10 s/n, casi esquina Canarios, colonia Tolteca, C.P 01150 Álvaro Obregón
Iztapalapa	XIX	x		19/01/17	Sede distrital	Calle General Antonio León n° 274, colonia Juan Escutia, C.P 09100 Iztapalapa
Cuajimalpa de Morelos/Álvaro Obregón	XX	x		19/01/17	Auditorio Delegacional	Av. Juárez s/n esquina Av. México, colonia Cuajimalpa, C.P 05000 Cuajimalpa de Morelos
Iztapalapa	XXI	x		19/01/17	Teatro Morelos y Sede distrital	Matamoros, n° 156, colonia Ampliación Barrio San Miguel, C.P 09360 Iztapalapa
Iztapalapa	XXII	x		19/01/17	Sede distrital	Calle Justo Sierra, n° 68, colonia Santa María Aztahuacán



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL	TIPO DE SESIÓN		FECHAS	LUGAR	DIRECCIÓN
		C	I			
						Iztapalapa
Álvaro Obregón	XXIII	x		19/01/17	Sede distrital	Av. Prolongación calle 10 s/n, casi esquina Canarias, colonia Tolteca, C.P. 01150 Álvaro Obregón
Iztapalapa	XXIV	x		19/01/17	Sala de Usos Múltiples de la Sede Distrital	Av. Cardiólogos (eje 6 sur) n° 122 (antes 128), colonia Ampliación el Triunfo, C.P.09430 Iztapalapa
Álvaro Obregón	XXV	X		20/01/17	Sede distrital	Av. Prolongación calle 10 s/n, casi esquina Canarias, colonia Tolteca, C.P. 01150 Álvaro Obregón
Coyoacán	XXVI	X		20/01/17	Deportivo José María Morelos y Pavón	Francisco Peñuñuri 27-a, colonia del Carmen, C.P 04100 Coyoacán
Iztapalapa	XXVII	X		20/01/17	Auditorio "Adrián Gilbert"	Calle Oyamel mz.12 lt.04, colonia 2da. Ampliación Santiago Acahualtepec, C.P. 09609 Iztapalapa
Iztapalapa	XXVIII	X		20/01/17	Sede distrital y Teatro de la Juventud	Calle de Agricultores n° 315, colonia Minerva, C.P. 9810 Iztapalapa
Iztapalapa	XXIX	X		20/01/17	Sede distrital y Teatro de la Juventud	Calle Nardo n° 26, colonia Los Ángeles Apanoaya, Iztapalapa
Coyoacán	XXX	X		20/01/17	Teatro de la Juventud y Teatro de la Juventud	Av. Canal de Miramontes n° 2198, colonia Avante, C.P 04460 Coyoacán



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL	TIPO DE SESIÓN		FECHAS	LUGAR	DIRECCIÓN
		C	I			
Iztapalapa	XXXI	X		20/01/17	Sede distrital	Av. Río Nilo mz. 312, lt. 13, colonia Puente Blanco, C.P 09770 Iztapalapa
Coyoacán	XXXII	X		20/01/17	Centro Social de Barrio	Av. Santa Úrsula esquina calle San Ricardo n° 191, colonia Pedregal de Santa Úrsula, C.P 04600 Coyoacán
La Magdalena Contreras	XXXIII	X		20/01/17	Centro Social de Barrio	Av. Santiago n° 493, colonia Lomas Quebradas, C.P 10000 La Magdalena Contreras
Milpa Alta/Tláhuac	XXXIV	X		20/01/17	Sede distrital	Av. Yucatán, esq. Av. Michoacán, Villa Milpa Alta, C.P. 12000 Milpa Alta
Tláhuac	XXXV	X		20/01/17	Sede distrital	Andador Hidalgo s/n, esq. calle Nicolás Bravo, Barrio La Asunción, Pueblo de San Pedro Tláhuac
Xochimilco	XXXVI	X		21/01/17	Conalep, plantel GAM	Calle 5 de mayo, n° 107, Barrio Xaltocán, C.P 16090 Xochimilco
Tlalpan	XXXVII	X		19/01/17	Sede distrital	Calle Yobain n° 105, colonia Belvedere. C.P.14720 Tlalpan
Tlalpan	XXXVIII	X		21/01/17	Sede distrital	Calle Mariano Matamoros n° 283 colonia La Joya Tlalpan
Xochimilco	XXXIX	X		23/01/17	Sede distrital	Av. México n° 5682, colonia La Noria, C.P 16030 Xochimilco
Tlalpan	XL	X		23/01/17	Sede distrital	Calle 5 de Mayo n° 43, San Pedro Mártir, C.P 14650



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL	TIPO DE SESIÓN		FECHAS	LUGAR	DIRECCIÓN
		C	I			
						Tlalpan

Asimismo, se informa que las 40 Direcciones Distritales hicieron llegar a la Dirección de Participación, las actas de instalación de cada uno de los comités y consejos, así como los archivos fotográficos de las sesiones. A continuación, se enlistan los comités y consejos que quedaron instalados por Dirección Distrital.

Delegación	Dirección Distrital	Comités y Consejos
Gustavo A. Madero	I	48
Gustavo A. Madero	II	49
Azcapotzalco	III	44
Gustavo A. Madero	IV	40
Azcapotzalco	V	67
Gustavo A. Madero	VI	49
Gustavo A. Madero	VII	46
Miguel Hidalgo	VIII	57
Cuauhtémoc	IX	25
Venustiano Carranza	X	45
Venustiano Carranza	XI	35
Cuauhtémoc	XII	30
Cuauhtémoc/Miguel Hidalgo	XIII	38
Iztacalco	XIV	20
Iztacalco	XV	35
Benito Juárez	XVI	34
Benito Juárez	XVII	30
Álvaro Obregón	XVIII	82



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Delegación	Dirección Distrital	Comités y Consejos
Iztapalapa	XIX	39
Álvaro Obregón/Cuajimalpa de Morelos	XX	68
Iztapalapa	XXI	36
Iztapalapa	XXII	28
Álvaro Obregón	XXIII	57
Iztapalapa	XXIV	36
Álvaro Obregón	XXV	77
Coyoacán	XXVI	42
Iztapalapa	XXVII	22
Iztapalapa	XXVIII	54
Iztapalapa	XXIX	32
Coyoacán	XXX	62
Iztapalapa	XXXI	44
Coyoacán	XXXII	48
La Magdalena Contreras	XXXIII	53
Milpa Alta/Tláhuac	XXXIV	39
Tláhuac	XXXV	30
Xochimilco	XXXVI	34
Tlalpan	XXXVII	43
Tlalpan	XXXVIII	67
Xochimilco	XXXIX	44
Tlalpan	XL	61
Totales		1790

Conforme al Catálogo de colonias y pueblos originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante los acuerdos ACU-030-16 y ACU-36-16, del Instituto Electoral, en el cual se identifican 1,764 colonias y 48 pueblos, haciendo un total de 1,812 colonias y pueblos en la Ciudad de México, sin embargo, en la pasada elección de comités y consejos, se reportó que en 19 colonias no existen comités, por lo que constan 1,793 de éstos. No obstante, hay tres que aún no se reportan instalados.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Empero, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Participación, las Direcciones Distritales reportaron un total de 1,790 comités y consejos los cuales fueron instalados y realizaron su toma de protesta lo que hace un total de más de 14,000 hombres y mujeres integrantes de Comités y Consejos.

Elección de Representantes de Manzana

Dentro de los ORC, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley de Participación, los representantes de manzana forman parte de éstos. En los artículos 138, 139 y 140, de la citada Ley, refiere al representante de manzana como el ciudadano que tiene el mandato de los habitantes de una de las áreas territoriales mínimas en que se divide su colonia. Colabora con los comités y consejos para supervisar el desarrollo y ejecución de obras sociales y los servicios o actividades del gobierno en sus diferentes niveles; emite su opinión sobre la orientación del presupuesto participativo y canaliza las demandas de los vecinos al comité o consejo. Sin embargo, en la generación anterior de comités y consejos (2013-2016) sólo se pudo elegir a 2,487 representantes de manzana en la Ciudad de México de un potencial total mayor a 60,000.

Es por ello que conforme a lo dispuesto en el artículo 136 de la multicitada Ley de Participación, la Dirección de Participación, el 2 de marzo de 2017 y por conducto de la Secretaría Ejecutiva, emitió la Circular 21, mediante la cual instruía al personal adscrito a las 40 Direcciones Distritales a contribuir, desde el ámbito de su competencia en la organización, desarrollo y seguimiento de los trabajos derivados de la elección de representantes de manzana, en la que se remitió la siguiente documentación:

- *Formato de convocatoria para la elección de las y los representantes de manzana;*



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

- *Formato de acta circunstanciada por la que se hace constar la elección de las y los representantes de manzana;*
- *Formato de carta bajo protesta de decir verdad; y*
- *Formato de lista de asistencia y registro de votación para asamblea ciudadana.*

Por su parte, la Dirección de Participación, en coordinación con las y los Coordinadores Distritales, ha venido acompañando a las Direcciones Distritales respecto al cumplimiento de lo instruido en la referida Circular, así como ha realizado dos reuniones en este trimestre con el fin de afinar la estrategia de capacitación con la de seguimiento.

1.1.3 Apoyar en la integración anual de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, su inducción, la elaboración de su plan de trabajo e integración de sus comisiones.

Instalación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales

En el marco de la organización y autogestión ciudadana, se encuentran los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para que éstos a su vez, conformen el consejo delegacional, el cual es el segundo ORC enunciado en la Ley de Participación, definido como la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los comités ciudadanos y las organizaciones ciudadanas con las autoridades de cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

El pleno se integra por los coordinadores internos de los comités, los coordinadores de concertación comunitaria de los consejos, las autoridades tradicionales y los representantes de las Organizaciones Ciudadanas (OC) registradas ante el Instituto Electoral en la demarcación territorial correspondiente. Todos los integrantes de comités y



consejos son jerárquicamente iguales y su cargo es honorífico, empero el Consejo Ciudadano Delegacional se conforma por una o un Presidente, cinco Vocales y una o un Secretario. Los trabajos de este órgano son dirigidos, por tanto, por una mesa directiva electa por el pleno, de renovación anual, integrada por un presidente y cinco vocales.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 130, 132 y 243 de la Ley de Participación, en la primera quincena de marzo de 2017, convocando el Instituto Electoral en la primera quincena de febrero del mismo año, se realizaron las sesiones respectivas para tal efecto. Así los 40 Distritos, coordinados por los que son cabeza de Delegación, presidieron las sesiones de la elección e instalación de la primera mesa directiva de esta generación de Comités y Consejos, así como con la presencia de OC.

En observancia a lo anterior, tal como dispone el artículo 78, fracción XII del Código, se determina que es atribución de la Dirección de Participación coordinar las actividades para tal fin, de esta manera el pasado 10 de febrero del presente año y por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se emitió la Circular No.17 dirigida a las 40 Direcciones Distritales, la cual contenía los documentos y formatos requeridos para llevar a cabo dicha instalación.

Es así, que con en lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Participación, se indicó como plazo límite el 15 de febrero para que las direcciones distritales notificaran la *Convocatoria para la sesión de instalación y la elección de la primera mesa directiva y de la secretaría ejecutiva de los consejos delegacionales en la Ciudad de México 2017* a las y los coordinadores de los comités y consejos.

Es de informarse que, de conformidad con la Circular No. 17 del 10 de febrero de 2017, signada por el Secretario Ejecutivo, se instruyó a las Direcciones Distritales cabeceras de Delegación:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

1. Convocar personalmente y por estrados a todos los coordinadores Internos y de concertación comunitaria de los comités y consejos, a las autoridades tradicionales de los pueblos establecidos en la Ley de Participación, a los representantes legales de las OC debidamente registradas ante el Instituto Electoral y dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, y
2. Por estrados a la ciudadanía en general, dentro de su espacio territorial, difundir las **Reglas de operación para la elección de la primera mesa directiva y de la secretaría ejecutiva de los consejos ciudadanos delegacionales en la Ciudad de México 2017** (Reglas de operación).
3. Así como realizar las acciones necesarias con las autoridades delegacionales, a fin de gestionar el espacio físico adecuado para la celebración de dicha sesión.

Asimismo, se instruyó a las Direcciones Distritales que convergen en las cabeceras:

1. A coordinarse con la Dirección Distrital Cabecera de Delegación para llevar a cabo las actividades inherentes a la sesión en comento.

A continuación, se presenta un calendario en donde se da cuenta de la realización de las respectivas sesiones que nos ocupan:

Calendario de celebración de sesiones

#	marzo	Consejo Ciudadano Delegacional en
1	jueves 2	Cuauhtémoc
2	lunes 6	Milpa Alta
3	martes 7	Iztacalco
4	miércoles	Tlalpan

17



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

#	marzo	Consejo Ciudadano Delegacional en
	8	
5	jueves	Xochimilco
6	9	Álvaro Obregón
7	viernes 10	Azcapotzalco
8		Cuajimalpa de Morelos
9		Gustavo A. Madero
10		Iztapalapa
11		La Magdalena Contreras
12		Tláhuac
13		Venustiano Carranza
14	lunes 13	Benito Juárez
15	miércoles	Coyoacán
16	15	Miguel Hidalgo

Instalación de las mesas directivas y de las secretarías ejecutivas de los consejos delegacionales 2017.

Cuadro concentrador

Delegaciones	Presidencia		Secretaría		Vocales		Total de integrantes
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombres	Mujeres	
Álvaro Obregón	1			1	2	3	7
Azcapotzalco		1		1	3	2	7
Benito Juárez	1		1		2	3	7
Coyoacán	1			1	2	3	7
Cuajimalpa de Morelos		1	1		3	2	7
Cuauhtémoc		1	1		3	2	7

18



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Delegaciones	Presidencia		Secretaría		Vocales		Total de integrantes
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombres	Mujeres	
Gustavo A. Madero		1	1		2	3	7
Iztacalco		1		1	3	2	7
Iztapalapa	1			1	3	2	7
La Magdalena Contreras		1	1		2	3	7
Miguel Hidalgo		1	1		3	2	7
Milpa Alta	1			1	2	3	7
Tláhuac	1			1	3	2	7
Tlalpan	1		1		2	3	7
Venustiano Carranza	1			1	2	3	7
Xochimilco	1			1	3	2	7
Totales	9	7	7	9	40	40	112
%	56.25	43.75	43.75	56.25	50	50	

Porcentaje en representación por género, para conformar las mesas directivas, sin considerar el cargo de Secretaría

Delegaciones	Hombres	Mujeres
Álvaro Obregón	50	50
Azcapotzalco	50	50
Benito Juárez	50	50
Coyoacán	50	50
Cuajimalpa de Morelos	50	50
Cuauhtémoc	50	50
Gustavo A. Madero	33	67
Iztacalco	50	50
Iztapalapa	67	33



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

La Magdalena Contreras	33	67
Miguel Hidalgo	50	50
Milpa Alta	50	50
Tláhuac	67	33
Tlalpan	50	50
Venustiano Carranza	50	50
Xochimilco	67	33

De lo sucedido en cada reunión para la elección e instalación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales se da cuenta en un informe aparte, no obstante, en esta síntesis, se puede identificar que en 10 de éstos, la integración de las mesas, considerando sólo el cargo de vocalías, fue equitativa, con 50% de integrantes hombres y mujeres, dos consejos ciudadanos se integraron por un porcentaje un poco mayor por parte de las mujeres, y en tres, se vio una mayor presencia de hombres.

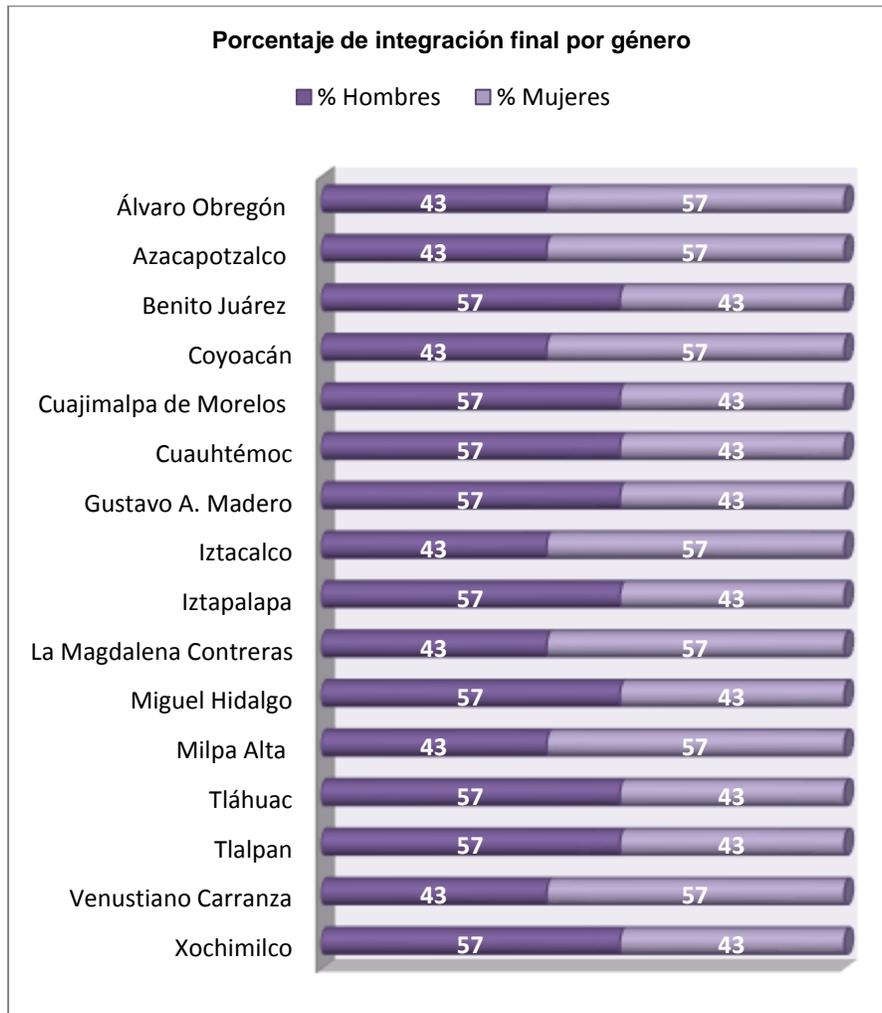
En el caso de la presidencia nueve consejos delegacionales la dirigen hombres y el resto mujeres, para el cargo de secretaría el fenómeno ocurre exactamente de forma inversa, hay mayor presencia de mujeres que de hombres, sin embargo, se puede concluir en cuanto a la representación de género que, en comparación al año anterior, hay una integración mucho más equilibrada, lo que indica que la población se ha sensibilizado al respecto.

A continuación, se muestra la conformación por género en cada mesa delegacional



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



En cuanto a la presencia de las organizaciones ciudadanas, se registra la siguiente información:

Delegaciones	Organizaciones ciudadanas ante el IEDF	Organizaciones ciudadanas que asistieron
Álvaro Obregón	26	2
Azacapatzalco	5	2



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Delegaciones	Organizaciones ciudadanas ante el IEDF	Organizaciones ciudadanas que asistieron
Benito Juárez	9	4
Coyoacán	31	5
Cuajimalpa de Morelos	10	3
Cuauhtémoc	18	6
Gustavo A. Madero	12	2
Iztacalco	15	6
Iztapalapa	34	9
La Magdalena Contreras	3	0
Miguel Hidalgo	16	3
Milpa Alta	8	3
Tláhuac	5	2
Tlalpan	57	10
Venustiano Carranza	11	2
Xochimilco	5	3
Totales	265*	62

La presencia de las OC en la elección para la conformación de las mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales, representó casi el 30% conforme al censo que se tiene de éstas, por lo que se puede concluir, que para las futuras renovaciones será necesario poner especial énfasis en procurar una mayor presencia de OC como parte integrantes del quorum para legitimar sus sesiones.

Si bien es cierto que con fecha 31 de enero del presente año, por medio del Acuerdo ACU/013/2017, en el cual se agregan 8 OC de 302 hasta ese momento registradas, sumando 310 OC, las 16 direcciones distritales cabecera de delegación, en las listas de asistencia que se utilizaron para la instalación y elección de las mesas directivas delegacionales y elección de secretarías, sólo tienen identificadas 265, por lo que se

22



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

puede inducir que se registraron 45 menos de éstas, porque las direcciones distritales no pudieron notificarles sobre la instalación de los consejos delegacionales, en este tenor, es de suma importancia, actualizar el directorio de las OC y así disponer de datos que permitan mantener una comunicación constante con éstas.

Elaboración de su plan de trabajo e integración de sus comisiones.

Como ya se hizo mención en el punto 1.1.1., el día 23 de marzo durante el Círculo de Reflexión se realizaron talleres en donde se conformaron ocho mesas de trabajo en las que, junto con personal de los 40 Distritos Electorales del Instituto Electoral, esbozaron su plan de trabajo, se conocieron los derechos y obligaciones que éstos tienen como ORC, así como las actividades y comisiones que deben realizar como puente del trabajo entre los comités y consejos y las autoridades delegacionales.

En el encuentro, las y los asistentes recibieron los materiales didácticos:

- Manual de coordinación de trabajo de los Consejos Ciudadanos,
- Manual para la presentación de proyectos ciudadanos y la
- Agenda ciudadana, que contiene un calendario de actividades, los cuales servirán para el mejor desempeño de sus actividades.

1.1.4 Impulsar la elaboración de planes anuales y la conformación de sus coordinaciones temáticas con mecanismos de seguimiento entre comités y consejos.

En el mismo evento, antes referido, las y los directores ejecutivos de 16 Direcciones Distritales cabecera de delegación y personal de la Dirección de Participación, trabajaron de manera conjunta con las y los integrantes de los 16 consejos ciudadanos delegacionales, para que orientarles por medio de unos sencillos formatos, en cómo



pueden identificar las problemáticas de su comunidad y de esta manera incidir en la toma de decisiones y resolución de problemas públicos.

1.1.5 Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación les otorga a los comités, consejos y consejos ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.

Seguimiento a la cuarta entrega de apoyos materiales 2016 a los órganos de representación ciudadana

De conformidad con los artículos 5, fracciones I, II, III, 135, 185 y 186, inciso a), 241, numeral X, de la Ley de Participación, los comités y consejos, así como los consejos delegacionales, tienen derecho a recibir trimestralmente, por parte del Instituto Electoral, los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

El pasado 7 de diciembre de 2016, acorde a la Circular 122 del Secretario Ejecutivo, el día 12 del mismo mes y año, personal de la Dirección de Participación recibió en la Bodega de Materiales Electorales de Tláhuac, por parte de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, los siguientes artículos de papelería:

Núm.	Material	Cantidad		Unidad de medida
		Recibida	Complementada ¹	
1	Papel bond blanco 75 grs. tamaño carta, paquete de 500 hojas.	4230	0	Paquete
2	Folder t/carta c/100 piezas.	1783	0	

¹ Es de hacer mención que este material forma parte del excedente administrado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, en la primera y segunda entrega del mes de julio del año pasado.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Núm.	Material	Cantidad		Unidad de medida
		Recibida	Complementada 1	
3	Papel bond para rotafolio 60grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	45225	0	Pliego
4	Masking tape de 18x50 3/4".	3586	0	Pieza
5	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	16587	1932	
6	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	11559	0	
7	Marcador permanente color negro	16281	7200	
8	Tabla sujeta papel t/carta fibracel	16137	0	

Integración de paquetes

En esa misma fecha (12 de diciembre), personal de la Dirección Ejecutiva, integró 40 paquetes de materiales de papelería. Se hizo entrega de los materiales descritos a las Direcciones Distritales entre el 13 y 16 de diciembre de 2016.

Cabe hacer mención que, de los 1,777 comités y consejos, y 16 consejos delegacionales, cada uno recibió los materiales de papelería conforme a la siguiente descripción:

Núm.	Material	Cantidad recibida	Unidad de medida
1	Papel bond blanco 75 grs. tamaño carta, paquete de 500 hojas.	2	Paquete
2	Folder t/carta c/100 piezas.	1	
3	Papel bond para rotafolio 60grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	25	Pliego
4	Masking tape de 18x50 3/4".	2	Pieza
5	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	10	
6	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	6	
7	Marcador permanente color negro	13	
8	Tabla sujeta papel t/carta fibracel	9	

Respecto al seguimiento de la entrega de los materiales de papelería antes mencionados, las Direcciones Distritales, a partir de la fecha en que recibieron los materiales y hasta el

25



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

16 de enero de 2017, realizaron las entregas a sus respectivos comités y consejos, el 15 de febrero del presente año, enviaron a la Dirección de Participación, el *Acta Circunstanciada* en la que hicieron constar los hechos relativos a las entregas de material a cada comité, consejo, así como a los consejos delegacionales respectivos.

Cabe mencionar que, conforme a la citada Circular, las Direcciones Distritales capturaron en el *Sistema de Seguimiento a la Entrega de los Materiales de Apoyo* los registros de las entregas realizadas.

Derivado de la culminación de los plazos establecidos en dicha Circular y con base en los datos remitidos a la Dirección de Participación, se informa que, del universo de 1,793 comités y consejos, las direcciones distritales entregaron el material de apoyo a 1,688 órganos de representación ciudadana, faltando 106 que por diversas causas no fue posible su entrega. Destacando el hecho que ya no fue posible contactar a muchos comités, debido a que éstos desconocían las reformas a la Ley de Participación aprobadas en el mes de noviembre de 2016, en el sentido de la ampliación del plazo como representantes ciudadanos hasta el 31 de diciembre del año pasado. Otros casos tuvieron que ver con la negativa expresada por algunos ORC para recibir el material de apoyo, en virtud de que lo consideraron innecesario.

En este año, por las limitaciones presupuestales, las licitaciones de materiales han empezado tarde y será hasta mayo cuando pueda hacerse la entrega correspondiente al primer trimestre.

A continuación, se presenta la información respecto de los ORC que las direcciones distritales reportaron que no fue posible la entrega de sus paquetes de materiales:



Delegación	Dirección Distrital	Comité-colonia
Gustavo A. Madero	IV	17
Cuajimalpa	XX	8
Álvaro Obregón	XXV	16
	XVII	1
Iztapalapa	XVII	2
	XXIX	1
Tlalpan	XXXVIII	60
Xochimilco	XXXIX	No se entregó al consejo delegacional

Mediante oficios números IEDF-DD/IV/085/2017, IEDF-DD/VI/056/2017 IEDF-DDXXV/035/2017, IEDF-DD-XXVII/09/2017, IEDF-DDXXIX/037/2017 y DDXXXVIII/025/2017, las direcciones distritales IV, VI, XXV, XXVII, XXIX y XXXVIII respectivamente, hicieron la devolución de los materiales a esta Dirección Ejecutiva, y esta a su vez, dio contestación mediante los diversos IEDF/DEPCyC/329/2017, IEDF/DEPCyC/325/2017, IEDF/DEPCyC/069/2017, IEDF/DEPCyC/090/2017, IEDF/DEPCyC/142/2017 e IEDF/DEPCyC/148/2017, remitimos los mismos a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Finalmente, cabe señalar que a la fecha faltan por devolver dichos materiales las direcciones distritales XX y XXXIX.

Se puede inferir que una de las principales causas por las que éstas direcciones distritales no pudieron hacer la entrega total del material, fue derivado de las reformas a la Ley de Participación de mayo y noviembre de 2016. Debido a que en ellas se modificaron y ampliaron las fechas de término de la generación saliente de los ORC y se retrasó la instalación de la nueva generación de comités y consejos hasta enero del presente año, así como la de los consejos delegacionales que se eligieron en marzo. Por lo tanto, dicha situación provocó que varias direcciones distritales no pudieran localizar a algunos comités y consejos de la generación 2013-2016.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Primera entrega de apoyos materiales correspondiente al primer trimestre 2017.

Es de mencionar que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Dirección de Adquisiciones) publicará en la primera semana de abril del presente año las Bases de la Licitación Pública Nacional, IEDF-LPN-04/17., en donde se encontraban los útiles de apoyo que la Dirección de Participación solicitó para la entrega de los materiales a los ORC. Ello provocará retrasos en la entrega del primer trimestre, que se hará en mayo.

De acuerdo a la programación de entregas la Dirección de Participación, solicitó a la Dirección de Adquisiciones, los materiales conforme al calendario siguiente:

#	Material	Cantidad Total	Fechas de entrega			
			mar-20	may-19	ago-01	nov-06
1	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL	65296	32648	0	0	32648
2	BOLSA DE PLASTICO DE 70X50 CALIBRE 400 TRANSPARENTE	7312	1828	1828	1828	1828
3	CLIP ESTANDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS	3656	0	1828	0	1828
4	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. CUADRO GRANDE CON ESPIRAL METALICO	16324	16324	0	0	0
5	ENGRAPADORA DE PLASTICO TIRA COMPLETA	16324	16324	0	0	0
6	FOLDER T/CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS	1828	1828	0	0	0
7	GRAPA ESTANDAR CAJA C/5000 PZS.	1828	1828	0	0	0
8	LAPIZ DE GRAFITO DEL # 2 CON CASQUILLO Y GOMA ROJA	65552	32776	0	0	32776



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

#	Material	Cantidad Total	Fechas de entrega			
			mar-20	may-19	ago-01	nov-06
9	LIGAS DE HULE NATURAL 100 GRS. NO. 33 C/100	5	5	0	0	0
10	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	16452	0	16452	0	0
11	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	16452	0	16452	0	0
12	MASKING TAPE DE 48MM X 50 MTS. 2PULGADAS	5484	1828	1828	1828	0
13	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	1656	552	552	0	552
14	PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO 60 GRS S/M2 (40 KG. X MILLAR) 89% DE BLANCURA DE 70 X 95 cms.	73120	0	36560	0	36560
15	RIBBON ZEBRA CARD PARA IMPRESORA YMCKO DE CINCO PANELES ZXP7	20	20	0	0	0
16	TABLA SUJETA PAPEL T/OFICIO FIBRACEL	16324	16324	0	0	0

1.1.6. Credencializar de forma oportuna y continua a los comités y consejos.

En el año anterior se realizó la elección de los comités y consejos, los cuales fungirán como representantes de sus colonias y pueblos, durante tres años, su cargo es de tipo honorífico, sin embargo a pesar de que no obtienen un beneficio económico directo, la Ley de Participación establece que las y los integrantes de los ORC tienen derecho a apoyos materiales, tal como lo establecen los artículos 185 y 186 fracción c), de la Ley de Participación, las y los integrantes de los comités y consejos, se encontrarán debidamente acreditados con la identificación otorgada por el Instituto Electoral, tal como lo establece el artículo 151 de la multicitada Ley de Participación.

29



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Por lo que el Instituto Electoral a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Participación, el 11 de marzo de 2014, el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Electoral, firmaron el Convenio de Apoyo y Colaboración, con el propósito de hacer efectiva la gratuidad del transporte público de pasajeros a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a las personas que integran los comités y consejos.

Derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración referido y la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos celebrada el pasado 4 de septiembre de 2016, el 10 de octubre del mismo año, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante la Circular N° 107, definió que la generación de credenciales estaría a cargo de la Dirección de Participación y a su vez las direcciones distritales coadyuvarían en la elaboración de éstas, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley.

De esta forma, por lo que hace a la nueva generación de comités y consejo, han generado hasta el momento **10,682** credenciales que identifican a las personas que integran los comités y consejos electos durante el año 2017. Cabe mencionar que si bien se tiene registro de poco más de 14,000 mil integrantes de comités y consejos, el resto de credenciales aún no se han entregado en razón de que las y los integrantes no han asistido a las Direcciones Distritales a entregar su fotografía para obtener la credencial que los identifique como integrantes de los ORC, de ahí que la Dirección de Participación mantendrá abierto el sistema de recepción de archivos fotográficos, con el objeto de atender a las personas que aún no obtienen su credencial, buscando cubrir a la totalidad de integrantes, no obstante que el plazo legal ha sido rebasado.

Comisiones de vigilancia



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Las comisiones de vigilancia, tienen por objetivo evaluar la actuación del comité que le corresponda y dar seguimiento de sus acciones, por consiguiente y en apego a lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Participación, se deben elegir, en la primera asamblea ciudadana a la que convoque el comité o consejo.

Para ello, la Dirección de Participación a través de las Direcciones Distritales, durante los cursos de capacitación e inducción a los comités y consejos, les ha exhortado a que en la primera asamblea ciudadana a la que convoquen, una vez que han entrado en funciones, incluyan en su orden del día de la Asamblea, la elección de la comisión de vigilancia para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo de la Ley de Participación; la misma Ley establece, en su artículo 87 que, de preferencia, se considere a los representantes de manzana en su integración.

1.1.7. Proporcionar apoyo a los comités y consejos a través de estudiantes que lleven a cabo el servicio social y que impulsen el trabajo comunitario.

Los comités y consejos requieren fortalecer su funcionamiento para generar un impacto mayor en la cultura de la participación ciudadana. De esta forma, los comités y consejos están llamados a contribuir y fomentar la participación ciudadana en la Ciudad de México. Para tal fin, tienen atribuciones e instrumentos que les permiten vincularse con la sociedad y con las autoridades, en abono a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

Por ello como parte de los apoyos materiales, que deben recibir las y los integrantes de los comités y consejos, según lo dispuesto en el artículo 186, inciso e), en el que establece la colaboración de estudiantes a través de programas de servicio social, por parte de estudiantes para que apoyen a los ORC.



Es así que la Dirección de Participación durante el primer trimestre del año, dentro del Programa de Servicio Social “Apoyo a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos”, renovó el registró ante la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dicho programa, obtuvo la clave 2017-65/6-3841. Esta Universidad, así como sus diversas facultades han aceptado la solicitud de reclutamiento, por lo que se espera que, durante el próximo trimestre, la Dirección de Participación se coordine con las Direcciones Distritales, con el objetivo de visitar las facultades que tienen registrado el Programa, y de esta manera ofertar el apoyo administrativo que requieren los recién integrantes de los comités y consejos.

Adicionalmente la Dirección de Participación se encuentra en pláticas con la Jefatura del Departamento de Servicio Social de la Universidad del Valle de México, Sede Tlalpan, para registrar el Programa de servicio social en dicha institución académica.

1.2 PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA CON EL APOYO POR PARTE DE LOS ORC Y OC

1.2.1. Elaborar y difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en especial a los ORC y OC.

Durante los meses de febrero y marzo del presente año, se elaboró la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 (Convocatoria), asimismo, con dicho documento, se atendieron mesas de trabajo con algunas Direcciones Distritales y asesores de consejeros para su mejor diseño y planeación de las etapas inherentes a la misma. Por lo que deberá ser aprobada, en Consejo General, en la primera semana del mes de abril, y, por tanto, publicada conforme a lo dispuesto en la Ley de Participación.



Una vez que se publique ésta, se realizarán capacitaciones a los ORC para que ingresen proyectos y difundan entre las y los habitantes de la Ciudad de México, en especial en su colonia o pueblo, la Convocatoria de este año, aunque cabe señalar que la capacitación ya está en marcha sólo que ahora se pondrá énfasis en la presentación de proyectos.

1.2.2. Elaborar documentos normativos y sistemas informáticos que orienten el proceso consultivo.

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo reuniones con la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI) para comenzar los trabajos de mejora de los sistemas informáticos tanto de registro de proyectos, como de su migración a los sistemas electrónicos que recaben las opiniones, en esta etapa, en específico el Sistema Web para el Registro de Proyectos (SIPROE web) que será un aspecto novedoso en el proceso consultivo de este año. Adicionalmente y como complemento, para el correcto funcionamiento y utilidad para los usuarios del sistema, se diseñó la *Guía para el Registro de Proyectos para el Presupuesto Participativo 2018*, misma que estará disponible en el momento en que se abra el sistema para que se ingresen proyectos.

En lo que respecta a los formatos a utilizar por parte de la ciudadanía y autoridades, se informa que sólo el formato 2 tuvo modificaciones en lo que respecta a la manera en que el Órgano Técnico Colegiado Delegacional -también referente novedoso, reconocido en la Ley de Participación, en su artículo 203 Bis- dará sustento al sentido de las dictaminaciones en cada delegación. En ese sentido, el formato mantiene la protección de datos personales de los promoventes y la característica de su propuesta, pero deja libre la dictaminación en sus aspectos físicos, financieros y legales.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Los formatos que serán puestos a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana se enuncian a continuación:

Formato de registro de proyectos (formato 1).

Formato de dictamen (formato 2).

Formato de acta circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el comité ciudadano o por el consejo del pueblo (formato 3).

Formato de acta circunstanciada de la sesión del Consejo Ciudadano Delegacional (formato 4).

1.2.3. Consulta Extraordinaria

Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en la colonia Nativitas (U HAB) clave 13-029, de la Delegación Xochimilco, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente TEDF-JEL-339/2016

Antecedentes

El 6 de junio de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral, durante su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo (ACU-37-16), el cual contenía la “Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017” (Convocatoria Única), dirigida a la ciudadanía de la Ciudad de México para invitarla a participar en ambos procesos a realizarse en septiembre de 2016.

En la BASE PRIMERA, “Disposiciones Comunes”, numeral 12, la Convocatoria Única reconocía que los actos derivados de su interpretación y aplicación podrían ser controvertidos a través de los medios de impugnación establecidos en la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, los cuales debían ser presentados en las oficinas de la Dirección Distrital que corresponda a la colonia o pueblo de que se tratare.



En este caso entre el 1 y 3 de agosto de 2016, la Delegación Xochimilco remitió a la Dirección Distrital XXXIX los dictámenes a que se refiere el apartado de la BASE DÉCIMA TERCERA de la Convocatoria Única, y para el caso de los proyectos específicos de la Colonia Nativitas (U HAB), clave 13-029, para el proceso ordinario se presentaron 14 proyectos, de éstos 3 fueron declarados viables y 11 inviables.

El 11 de agosto de 2016, la C. María Elena García Lugo presentó escrito de demanda ante la Dirección Distrital XXXIX, controvirtiendo los dictámenes de la Delegación Xochimilco, la cual determinó como no viables la mayoría de los proyectos presentados por los vecinos de la colonia antes referida. Por consiguiente, solicitaba que la Delegación reconsiderara el sentido de la dictaminación de cuatro proyectos *"Cambio de red hidráulica en las áreas comunes de la Unidad Habitacional Nativitas"* (IEDF/DD39/0156); *"Reencarpetado para el circuito vehicular"* (IEDF/DD39/0157); *"Luminarias Solares"* (IEDF/DD39/158); *"Cámaras de circuito cerrado en toda la unidad"* (1 EDF /0039/0160).

Con base en estas consideraciones y ante la impugnación de los resultados de la consulta en la colonia, así como de actos y determinaciones de autoridades, el 4 de noviembre de 2016, el Pleno Tribunal Electoral del Distrito Federal decidió resolver, en definitiva, los autos del Juicio Electoral identificado con la clave TEDF-JEL-339/2016.

El 6 de enero de 2017, la Dirección Distrital XXXIX de este Instituto Electoral recibió el oficio XOCH13/200/0017/2017, signado por la Delegación Xochimilco, a través del cual informa que **se dictaminaron como viables** los proyectos denominados "Cambio de red hidráulica en las áreas comunes de la Unidad Habitacional Nativitas" (IEDF/DD39/0156); "Reencarpetado para el circuito vehicular" (IEDF/DD39/0157); "Luminarias Solares" (IEDF/DD39/158)", así como **inviable** el proyecto "Cámaras de circuito cerrado en toda la unidad" (IEDF/DD39/0160).



Es así que el 13 de enero de 2017 el Consejo General, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, aprobó mediante Acuerdo ACU-03-17, la *Convocatoria Extraordinaria para por el que se aprueba reponer la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 en la Colonia Nativitas (U HAB), clave 13-029, de la Delegación Xochimilco, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-339/2016.*

Dicho proceso electivo y consultivo a desarrollarse en la colonia Nativitas (U HAB) cubrió las mismas etapas que el llevado a cabo en forma ordinaria el primer domingo de septiembre pasado. La asignación de número aleatorio, así como la difusión de los proyectos se llevó a cabo considerando los tiempos regulares que marcaba la Convocatoria Ordinaria. La emisión de las opiniones, se desarrollo en dos modalidades, una por medio del sistema electrónico por internet y la otra, directamente en la Mesa Receptora de Opinión.

Sistema Electrónico por Internet (SEI)

La emisión de opiniones por vía remota funcionó desde el primer minuto del jueves 9 de febrero de 2017 hasta el último minuto del mismo día, a través del procedimiento acordado para tal efecto. Para la emisión de opinión a través de esta modalidad, se tomó por válido el pre-registro que realizaron las y los ciudadanos del 4 al 21 de agosto de 2016, inherentes al proceso ordinario, residentes en la colonia antes mencionada, por lo que el Instituto, a través del personal de la Dirección Distrital XXXIX, hizo del conocimiento de tal circunstancia a las dos personas que se encontraban en este supuesto, informándoles que la contraseña que les había sido asignada, al momento de haber llevado su pre-registro, mantenía su vigencia para esta coyuntura extraordinaria y podrían utilizarlo.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Asimismo, la ciudadanía pudo llevar a cabo el pre-registro para la emisión de su opinión para los efectos de la Convocatoria para el proceso extraordinario, durante los días 20 al 27 de enero de 2017. Por esta modalidad no existió ningún pre-registro adicional a los dos señalados anteriormente.

En forma presencial la ciudadanía participó a través del Módulo de Opinión (MO), que para tal efecto el Instituto Electoral instaló, el día jueves 9 de enero de 2017, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Por esta vía se obtuvieron 22 opiniones.

Mesa Receptora de Opinión (MRO)

La Consulta en MRO se realizó el domingo 12 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, derivó en la emisión de 172 opiniones, haciendo un **total de 195**.

La jornada de emisión de opiniones se realizó, en todas sus modalidades, sin contratiempos, aunque puede evidenciarse baja participación (5.4%). En la Consulta ordinaria la participación fue de 285 opiniones (participación ciudadana del 7.9%).

En lo que se refiere al proyecto ganador, el mismo de la consulta ordinaria, tuvo una legitimación avalada por el **53.3%** de las y los emisores de opinión. En la ordinaria, en contraste y con menos proyectos a elegir, tuvo el 52.6% (150 opiniones de 285).

Resultados por modalidades de emisión de opiniones totales

Proyectos específicos para el Presupuesto Participativo 2017 en la colonia Nativitas (U HAB), clave 13-029

Nativitas (U HAB)	Proyectos	Opiniones en Módulo por internet	Opiniones en Mesa Receptora de Opinión	Total de Opiniones
1	Luminarias Solares	5	7	12
2	Luz para todos en la Unidad Nativitas	3	0	3

37



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Nativitas (U HAB)	Proyectos	Opiniones en Módulo por internet	Opiniones en Mesa Receptora de Opinión	Total de Opiniones
3	Reencarpetado para el circuito vehicular	2	56	58
4	Cambio de red hidráulica en áreas comunes de la Unidad Habitacional Nativitas	2	9	11
5	Alumbrado público	0	6	6
6	Compra e instalación de luminarias solares para la Unidad Habitacional Nativitas	11	93	104
Nulos		0	1	1
TOTAL		23	172	195

Total de participación, en ambos procesos participativos

Distrito Electoral	Listado nominal	Opiniones totales en Consulta Ordinaria 2017	Porcentaje de participación	Opiniones totales en Consulta Extraordinaria 2017	Porcentaje de participación
XXXIX	3,587	285	7.94%	195	5.43%

Proyecto ganador

Proyecto ganador	Opiniones recibidas	Porcentaje de participación (Legitimidad)
Compra e instalación de luminarias solares para la Unidad Habitacional	104	53.3%

Validación y difusión de los resultados

Después del cómputo y validación de resultados, además de la difusión pública de los mismos a los que está obligado el Instituto Electoral, el Secretario Ejecutivo remitió el informe correspondiente de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre el Presupuesto Participativo 2017 en la colonia Nativitas (U HAB).



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

La Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 se emitió el 13 de febrero de 2017, y la entrega de dicha Constancia de Validación a las autoridades correspondientes se realizó el 17 del mismo mes.

1.3. ATENDER LAS NECESIDADES CIUDADANAS, DE LOS ORC Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.3.1. Difundir los mecanismos de participación entre la población y capacitar cuando se solicite al respecto.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la delegación Xochimilco, hizo una atenta invitación a esta Dirección de Participación, a que participara de manera activa, en las Jornadas informativas con el tema de “*Qué es el Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018*”, por lo que, personal de la Dirección de Participación informó en las mismas, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Horario	Lugar
18 de febrero 2017	10:00 a 14:00 hrs	Centro Deportivo Xochimilco
25 de febrero 2017		Explanada de la Coordinación Territorial de Santiago Tulyehualco
04 de marzo 2017		Kiosco del Pueblo de San Andrés Ahuayucan
11 de marzo 2017		Calle Sauce, esquina Aldama, Colonia Paseos del Sur

En las cuatro fechas, funcionarios de la Dirección de Participación expusieron los procesos y etapas del presupuesto participativo (diagnóstico, elaboración del proyecto,



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

consulta a opinar y seguimiento) para que las y los habitantes conocieran sobre el tema, así como transmitir su importancia y el papel del presupuesto participativo que tiene en vida de la comunidad, y cómo contribuye a las mejoras de las colonias o pueblos, dichos proyectos son una herramienta para que la ciudadanía proponga opciones de solución a necesidades comunes que las aquejan, y a su vez, forma parte de la participación directa para influir en las decisiones de la agenda pública. Se exhortó a las y los asistentes a proponer proyectos una vez que la Convocatoria sobre el Presupuesto Participativo 2018 se publicara.

Adicionalmente se brindó asesoría presencial, telefónica y por correo electrónico a integrantes de comités por motivos de conflictos al interior de éstos.

1.4 FORTALECER VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN CONSOLIDAR A LOS ORC, GESTIONAR APOYOS Y LEGITIMARLOS ANTE LAS Y LOS VECINOS

1.4.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de universidades y de la sociedad civil, así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategias de apoyo e impulso a la participación ciudadana.

Uno de los aspectos más interesantes que ha impulsado el Instituto Electoral y en particular la Comisión de Participación, tiene que ver con la creación del Observatorio Ciudadano sobre el Presupuesto Participativo por la gama de sus integrantes y la posibilidad de tener un referente, con posibilidades de incidir, que amalgame autoridades como la Contraloría General, el INFODF y el IEDF con académicos, integrantes de la sociedad civil y de órganos de representación ciudadana -incluso con la presencia de funcionarios delegacionales.



5ª Sesión del Observatorio Ciudadano

En ese mismo sentido y como parte del objetivo estratégico para dar “seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores en las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo”, en el primer trimestre de éste año, en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) retomó el ejercicio de convocar a los integrantes del Observatorio Ciudadano, para que se realizara la 5ª sesión del mismo. En ella participaron 71 invitados, miembros de la sociedad civil, académicos, especialistas, investigadores, y funcionarios del gobierno de la Ciudad de México, específicamente, la Contraloría General de la Ciudad de México y el INFODF, informando, en la sesión realizada, sobre el avance que tienen los proyectos del presupuesto participativo del 2016 en cada una de las delegaciones de la ciudad y las acciones que se han tomado, por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto a los funcionarios que no han ejecutado los proyectos en las colonias de sus delegaciones. En la sesión, también se informó sobre el Órgano Técnico de nueva creación, que se conformará en las delegaciones para la dictaminación de los proyectos del presupuesto participativo 2018. Y, finalmente, se presentó el mapa virtual, que da seguimiento a la ejecución y avance de los proyectos que se están implementando del presupuesto participativo 2017.

Asimismo, la propuesta de reconocer los proyectos más novedosos que se propongan y ganen en las diferentes colonias y pueblos de la Ciudad -y que será la segunda ocasión que se promueva- servirá para estimular la elaboración de proyectos más acordes con las necesidades vecinales.

En este sentido, cabe señalar que el Instituto Electoral emite anualmente la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y por segunda ocasión se realizó la Convocatoria del Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2017. Este reconocimiento funciona como un mecanismo para incentivar la participación de la ciudadanía en general, a través de un premio económico que promueva las mejores prácticas en cada colonia y pueblo de la Ciudad de México.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Al respecto, durante el primer trimestre del año, la DEPCyC realizó las siguientes actividades:

- Recepción de proyectos seleccionados y documentación necesaria para sustentar la viabilidad del proyecto, por parte de las direcciones distritales para participar por el reconocimiento.
- Selección e invitación del Comité Evaluador, para que dictaminen los proyectos.
- Recepción de los dictámenes hechos a los proyectos y resultados de los mismos,
- Recepción de los documentos enviados, por parte de los dictaminadores con los resultados de su evaluación.

De lo anterior, observamos que el año pasado:

No existieron delegaciones sin participar en el concurso, todas las delegaciones participaron con al menos un proyecto, de las cuales, sólo una Delegación **NO fue acreedora al reconocimiento**:

- Milpa Alta

Las Delegaciones acreedoras al **reconocimiento** fueron:

• Álvaro Obregón	• Iztapalapa
• Azcapotzalco	• Magdalena Contreras
• Benito Juárez	• Miguel Hidalgo
• Coyoacán	• Tláhuac
• Cuauhtémoc	• Tlalpan
• Cuajimalpa de Morelos	• Venustiano Carranza
• Gustavo A. Madero	• Xochimilco
• Iztacalco	

Los proyectos ganadores, corresponden a los distritos:

• III	• XV	• XXXI
• VI	• XVII	• XXXIII



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

• X	• XX	• XXXV
• XII	• XXV	• XXXVI
• XIII	• XXX	• XL

En específico, los proyectos ganadores al reconocimiento de buenas prácticas fueron los siguientes:

Relación general de resultados de buenas prácticas 2017					
Delegación	Folio	Nombre del proyecto	Colonia	Promovente	Dictaminador
Álvaro Obregón	IEDF/DD25/0759	Centro Interactivo Equipamiento 2da. Etapa	Ave Real	Karen Araceli Ortiz Vilchis	Mtro. Vladimir Juárez
Azcapotzalco	IEDF/DD03/0449	Calentadores Solares, Medio Ambiente	Santo Domingo (Pblo)	Francisco Javier Ramírez Hernández	Mtro. Vladimir Juárez
Benito Juárez	IEDF/DD17/0044	Balizamiento y Termoplástico	Residencial Emperadores	C. Teresa Marisela Ponce Ríos	Mtro. Vladimir Juárez
Coyoacán	IEDF-DD30-0328	Ambiente digno para todos	Carmen Serdán	María Elena Bautista Espinosa De los Monteros	Lic. José Alfredo Martínez
Cuauhtémoc	IEDF/DD12/0519	Vamos de pintura en tu casa	Obrera III	José Alberto Arteaga Uroza	Mtro. Diego de la Mora
Cuajimalpa de Morelos	IEDF-DD20-270	Adquisición de mobiliario para la casa de adulto mayor	Palo Alto	Rogelio Saucedo González	Lic. José Alfredo Martínez
Gustavo A. Madero	DD06-0208	Descanso adulto mayor	San Juan de Aragón 3a Sección Unidad Habitacional	Isis Elizabeth de la Cruz Velázquez	Dr. Héctor Tejera
Iztacalco	IEDF/DD15/0259	Agua limpia en San Miguel	San Miguel (Barrio)	Verónica Díaz Clavellina	Mtro. Diego de la Mora
Iztapalapa	IEDF/DD31/290	Rehabilitación y recuperación de la biblioteca "Héctor Marcovich" con aula virtual y adaptación para cocina.	Carmen Serdán (Unidad Habitacional)	Ana Patricia Martínez Díaz	Lic. Pedro Cruz Ortiz



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Relación general de resultados de buenas prácticas 2017					
Delegación	Folio	Nombre del proyecto	Colonia	Promovente	Dictaminador
Magdalena Contreras	IEDF-DD33-0379	Agua caliente para todos	Las Palmas	María de la Luz Romero Molina	Lic. José Alfredo Martínez
Miguel Hidalgo	IEDF/DD13/0261	“Barranca Barrilaco”. Terminación de andadores.	Lomas de Chapultepec	Marcela Gabriela Álvarez Mardones	Lic. Karla Macías
Milpa Alta	No acreedor al reconocimiento de acuerdo a la valoración del dictaminador				Lic. Pedro Cruz Ortiz
Tláhuac	IEDF/DD35/0277	Equipamiento de espacios públicos	Villa Centroamericana	Cristina Pacheco Hernández	Mtro. Diego de la Mora
Tlalpan	IEDF/DD40/0557	Captador de agua para toda la colonia Tepetlica el Alto	Tepetlica el Alto	Bertha Martínez Hernández	Mtro. Diego de la Mora
Venustiano Carranza	IEDF/DD10/306	Huertos sustentables en la Colonia Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Martha Angélica Flores Cuevas	Lic. Karla Macías
Xochimilco	IEDF/DD36/0557	Huertos en tu casa	Olivar Santa María	Juan José Ángeles Guerrero	Lic. Karla Macías

La publicación de los resultados en la página de internet del Instituto Electoral, se realizó en la primera quincena de marzo y servirán de referente para las propuestas que hagan las y los habitantes de la Ciudad en este año.

Convocatoria Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos

De igual forma, se realizó la misma convocatoria para el año 2018, con algunas modificaciones de forma y de fondo, en donde se cambia el nombre de la convocatoria; de “Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo” al de “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos”, de la misma manera, se modificó el proceso de dictaminación, desde la conformación del Comité Dictaminador hasta la forma en la que dicho comité dictaminará los proyectos ganadores participantes en el concurso. El proceso, cambia por uno más profesionalizado, transparente y de mejor



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

rendición de cuentas, para que la ciudadanía tenga certeza de que los proyectos ganadores sean los que cumplan con los criterios de la convocatoria. Con la nueva convocatoria se fomenta que haya paridad de género en la conformación del Comité Dictaminador y que se integre con especialistas en los rubros mencionados en el concurso. Además de incluir un criterio más: que incentive la cohesión social y promuevan proyectos que sean innovadores y diferentes a los que se habían presentado años anteriores. Este último criterio aplicará para la Convocatoria 2018 una vez que sea aprobada por la Comisión de Participación y Consejo General.

4.2 Mantener vínculos con las Jefaturas Delegacionales tanto para potenciar a los ORC como para coordinar actividades inherentes a su promoción y gestión.

Con base en la última reforma a la Ley de Participación, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la que se reforma y adiciona el artículo 203 Bis, en el que se establece la creación de un Órgano Técnico Colegiado (Órgano), en este tenor la Dirección de Participación, elaboró la propuesta de *Lineamientos para el funcionamiento del Órgano Técnico Colegiado Delegacional* (Lineamientos) encargado de dictaminar la viabilidad y factibilidad de los proyectos en materia de presupuesto participativo.

En esta tesitura la Presidencia de la Comisión, extendió una cordial invitación a las direcciones de participación ciudadana de las 16 jefaturas delegacionales a una reunión de trabajo la cual se llevó a cabo el 26 de enero del presente año, en las oficinas centrales del Instituto Electoral, en dicha reunión se pudieron tocar los temas más sensibles en relación a los criterios para la conformación del Órgano, por lo que la Presidencia se comprometió en hacerles llegar una propuesta de Lineamientos para la conformación del Órgano Técnico, asimismo la Presidencia de la Comisión de Participación, se comprometió con los presentes a convocar a una nueva reunión de trabajo, con el fin de dar a conocer y discutir los Lineamientos que fueron entregados a las



16 jefaturas delegaciones, así como a las Direcciones de Participación Ciudadana de las mismas durante la primera semana de marzo.

El 28 de marzo, se llevó a cabo la segunda reunión, en la que se presentó el *Mapa para el seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo 2017 y de los Lineamientos para el funcionamiento del Órgano Técnico colegiado delegacional encargado de dictaminar la viabilidad y factibilidad de los proyectos en materia de presupuesto participativo*. Además se extendió la invitación a diversas secretarías e instancias gubernamentales, a propuesta de las delegaciones, entre estas podemos mencionar las siguientes:

- Dirección General de Regularización Territorial
- Comisión Federal de Electricidad
- Instituto Nacional de Antropología
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México

La finalidad de invitarlas fue que, desde su ámbito de competencia, proporcionaran información sobre aquellos elementos a tomar en cuenta para proteger los suelos de conservación, áreas comunitarias de conservación ecológica, áreas naturales protegidas, áreas de valor natural, áreas declaradas como patrimonio cultural o asentamientos irregulares de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que les permita a las jefaturas delegacionales tener mejores elementos para



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

fundar y motivar los dictámenes que realizarán los órganos técnicos delegacionales próximos a instalarse.

Cabe mencionar que estas reuniones han abierto espacios de comunicación entre los diferentes actores involucrados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas (%)			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Avance		
Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORC y las OC.	5	6	.83	.83	La acción 5°, establece la entrega trimestral de apoyos materiales a los ORC, en este caso, por cuestión de licitaciones, la primera y segunda entrega de apoyos, se realizará durante el segundo trimestre del año.
Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC y OC	2	0			La elaboración de la Convocatoria y demás documentos normativos, se realizaron durante el primer trimestre, a raíz de la Reformas a la Ley de Participación Ciudadana, la cual contempla, publicar la Convocatoria en el mes de abril de cada año, por lo que se tuvieron que adelantar algunas actividades que se tenían previstas para el segundo trimestre.
					Si bien es cierto, que no se tiene



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Nombre de la actividad institucional	Metas (%)			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Avance		
Atender necesidades ciudadanas, de ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana	.10	0			prevista esta actividad para el primer trimestre, se llevó a cabo una capacitación a la ciudadanía, por solicitud de la Dirección de Participación Ciudadana de la delegación Xochimilco, para la difusión del Presupuesto Participativo.
Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos	.25	0			La relación y comunicación entre el Instituto Electoral y las delegaciones es elemental, sobre todo en el sentido de las dictaminaciones de proyectos para el Presupuesto Participativo, por lo que a causa de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, la coordinación con estas autoridades tuvo que desarrollarse desde el primer trimestre, a fin de publicar la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2018. En ese sentido abonaron también el lanzamiento de la Convocatoria para estimular la presentación de proyectos novedosos y la presencia del Observatorio Ciudadano para dar seguimiento al cumplimiento de las autoridades delegacionales con los proyectos ganadores.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
Institucional			
Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORC y las OC.	1.1.1 Capacitar a los ORC y OC en materia de participación ciudadana, principios rectores de la participación ciudadana, trabajo comunitario y en general, sobre las necesidades inherentes a su labor.	4	
	1.1.2 Acompañar a los comités y consejos en su instalación y las asambleas donde elijan Comisiones de Vigilancia y Representantes de Manzana.	2	
	1.1.3 Apoyar en la integración anual de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, su inducción, la elaboración de su plan de trabajo e integración de sus comisiones.	1	
	1.1.4 Impulsar la elaboración de planes anuales y la conformación de sus coordinaciones temáticas con mecanismos de seguimiento entre comités y consejos.	1	
	1.1.5 Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación les otorga a los comités, consejos y consejos ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.	4	
	1.1.6. Proporcionar apoyo a los comités y consejos a través de estudiantes que lleven a cabo el servicio social y que impulsen el trabajo comunitario	3	Durante el segundo trimestre se buscará, registrar el programa con más universidades.
	1.1.7. Generar un sistema informático que mantenga actualizado el directorio y otro para el seguimiento, la	3	



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Actividad Institucional	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORC y las OC.	comunicación y la difusión de sus actividades e intercambio de experiencias.		
	1.1.8. Mantener el seguimiento a al menos 20% de ORC.	3	
Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC y OC	2.1.1. Elaborar y difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en especial a los ORC y OC.	1	
	2.1.2. Elaborar documentos normativos y sistemas informáticos que orienten el proceso consultivo.	1	
	2.1.3. Llevar a cabo talleres de capacitación para la elaboración y presentación de proyectos y explicación de la ruta de los proyectos de presupuesto participativo con ORC y OC y la ciudadanía en general	9	
	2.1.4. Realizar y ejecutar estrategias de apoyo a la difusión hacia la ciudadanía de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con el soporte de los comités y consejos en cada colonia y pueblo.	1	
Atender necesidades ciudadanas, de ORC y	3.1.1. Estar atentos a las necesidades de la ciudadanía, los ORC y autoridades legislativas y de gobierno que demandan la	1	



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Actividad	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
<p>Institucional</p> <p>de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana</p> <p>Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos</p>	realización de consultas en temas y territorios cada vez más complejos con el fin de asesorar adecuadamente.		
	3.1.2 Difundir los mecanismos de participación entre la población y capacitar cuando se solicite al respecto.	1	
	4.1.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de universidades y de la sociedad civil, así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategias de apoyo e impulso a la participación ciudadana.	2	Se realizó la sesión del Observatorio Ciudadano y se aprobó y lanzó por segunda ocasión la Convocatoria para alentar proyectos novedosos.
	4.1.2 Mantener vínculos con las Jefaturas Delegacionales tanto para potenciar a los ORC como para coordinar actividades inherentes a su promoción y gestión.	2	Se organizaron dos reuniones con representantes delegacionales para proponer Lineamientos para integrar y operar el Órgano Técnico Colegiado Delegacional y explicar el seguimiento que ya se está dando a proyectos ganadores.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

4 ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

- En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, en colaboración con la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos (UTVOE), personal de la Dirección de Participación acudió, ese día, al Festival Socio Cultural organizado en el Zócalo capitalino por el Gobierno de la Ciudad de México con el fin de apoyar la realización de una consulta en relación a la violencia de género.

Durante el evento público, el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda acompañó en el presídium al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, mientras que el personal de la UTVOE y de la Dirección de Participación estuvieron presentes en uno de los stands de la feria montada en el Zócalo.

En ese espacio, se realizó un ejercicio de participación ciudadana, donde se consultó a las y los visitantes del festival acerca de los espacios en los que consideraban que las mujeres pueden vivir violencia al participar en la vida pública y política de la Ciudad de México, asimismo se aprovechó el espacio para que el Instituto Electoral mostrará una fotogalería conmemorativa a los 18 años de su existencia.

- Adicionalmente en el marco del 63 aniversario del sufragio femenino en México, el pasado mes de octubre diversas instituciones y organizaciones, entre estas el Instituto Nacional Electoral (INE), firmaron el *Llamado para la acción paritaria (Llamado)*, el cual contiene 10 acciones que pretenden coadyuvar en el logro de la democracia, mismas que fueron adoptadas por los Institutos Electorales Locales como parte de los del INE, por tanto en el marco del *Llamado*, la UTVOE en su



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

calidad de área de enlace, solicitó al resto de las áreas del Instituto Electoral, tratar de ceñir sus funciones y atribuciones al Llamado, en este sentido a tratar de cumplir con los objetivos del Convenio, por lo que la Dirección de Participación, enviará un reporte trimestral de las actividades relacionadas con el *Llamado* a la UTVOE.

- La Dirección de Participación, recibió diversos oficios provenientes de la Fiscalía Especializada para la Atención a los Delitos Electorales (FEPADE), por lo que se atendieron todos los requerimientos, con motivo de la integración de carpetas de investigación derivado de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016. Asimismo, se atendieron 50 solicitudes por parte de las y los integrantes de los comités y consejos y ciudadanía en general, en temas de acceso a la información y transparencia.
- Por otra parte la Dirección de Participación, asesores de la Presidencia de la Comisión de Participación del Instituto Electoral e integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), participaron en reuniones de trabajo con el objetivo de armonizar el Código y la Ley de Participación respecto a la Constitución de la Ciudad de México, en materia de participación ciudadana, dichas reuniones se llevaron a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral los días 30 de enero, 20 y 27 de febrero del presente año, tales acuerdos, se hicieron llegar como propuesta a la ALDF.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.